



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-189

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese por los conductos debidos el contenido del presente Acuerdo al responsable de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Este Acuerdo surte efectos al momento de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA**

[Firma manuscrita]
ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

[Firma manuscrita]
CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA

DIPUTADA SECRETARIA

[Firma manuscrita]
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN UN MARCO DE PLENO RESPETO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A EFECTO DE REVISAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES A FIN DE QUE SE FORTALEZCA Y AMPLÍE LA IMPARTICIÓN, EN EL TRONCO COMÚN, DE LA MATERIA DE INGLÉS EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del año 2016.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-189, mediante el cual Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

~~CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA~~

DIPUTADA SECRETARIA

~~LAURA TERESA ZARATE QUEZADA~~

